

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN VENEZUELA

JOSUE HUNBERTO ARAQUE MENDEZ¹.

1 Profesor de la Escuela de Geografía. Mérida-Venezuela, Facultad de Geografía, Universidad de Los Andes. E-mail: (josueh@ula.ve) Teléfonos: (+58) 424 7737461 / 274 2401648

Resumen:

La Participación Social en Venezuela, parte por presentar elementos históricos que permiten ubicar la participación de la sociedad venezolana, para luego transitar en el estudio de algunos elementos que en la historia reciente de Venezuela (1999 en adelante) se han gestado para estimular la concreción de instancias de participación. Finalmente, presenta el efecto que algunas políticas y decisiones han llevado al estancamiento o involución de la participación. En síntesis, La Participación Social en Venezuela, sitúa cómo se está llevando a cabo el proceso de la participación en Venezuela, las circunstancias que le desencadenaron, las ventajas y desventajas que se han generado, así como algunas reflexiones sobre el desvirtuamiento de las instancias de participación creadas en Venezuela.

Palabras claves: participación, sociedad, instancia, desvirtuamiento, involución.

Abstract:

Social Participation in Venezuela starts by presenting historical elements that allow the participation of Venezuelan society to be located, and then move on to study some elements that in recent history in Venezuela (1999 onwards) have been created to stimulate the concretization of Instances of participation. Finally, it presents the effect that some policies and decisions have led to stagnation or involution of participation. In summary, Social Participation in Venezuela, situates how the process of participation in Venezuela is being carried out, the circumstances that triggered it, the advantages and disadvantages that have been generated, as well as some reflections on the distortion of the instances of Participation created in Venezuela.

Keywords: participation, society, instance, distortion, involution.

Introducción:

En los últimos años se ha hablado, se promueve y se estimula a que el pueblo se organice y transite por el proceso llamado participación. Para ello, desde diversas instancias del Estado venezolano se ha planteado el cambio de una democracia representativa por otra llamada democracia participativa, situación que denota grandes esfuerzos, así como la consecución de procesos que se han dado en la historia venezolana reciente, como por ejemplo el proceso de descentralización, para lograr tal fin.

De esa realidad surge la idea de traer a la discusión que la participación " [...] es considerada un componente fundamental para el desarrollo de la democracia. Una expresión de ello es la introducción y creación de instancias que promuevan, fomenten y amplíen la participación, en las reformas y/o nuevas redacciones realizadas a la diferentes Constituciones de varios países de la Región, como por ejemplo la de Perú de 1979, Brasil en 1988, Colombia en 1991, Bolivia en 1994, Cuba en 1992 y la de Venezuela de 1999" (Briceño, H y Maingon, T (2015:5).

Esta primera aproximación permite sustentar que en Latinoamérica y por ende en Venezuela se están dando pasos para que la participación tome cuerpo y se consolide en la realidad. Es un proceso de larga data, con una gran necesidad de voluntad política y madurez social.

De acuerdo al "Panorama social de América Latina 1998", realizado por la CEPAL (1998), la participación de la población en el quehacer diario de los asuntos públicos y sociales va en aumento en casi todos los países de América Latina, lo que deja en evidencia que este proceso es una necesidad que ha encontrado mecanismos para encausarse y, se apuesta a su éxito para lograr, al menos en teoría, sociedades más justas y con menos necesidades y problemas.

En el caso venezolano la participación social y política tiene un largo recorrido:

"Existen registros desde 1934 que dan cuenta del proceso organizativo en comunidades. Los pioneros que coadyuvaron en la fundación de los primeros conglomerados urbanos populares, tales como San Agustín del Sur, La Vega y Antemano [Antimano], crearon organizaciones comunitarias llamadas Ligas de Colonos que luego pasarían a llamarse Juntas Profomento o Promejoras". (Machado, 2009)

Otros rastros de la participación en Venezuela se circunscriben al año 1948 momento en que se permitió, por primera vez, que votaran las mujeres y los analfabetas, o al año 1989 cuando se decidió que los Alcaldes y Gobernadores se elegirían por votación directa y secreta, o las reformas legales al Régimen Municipal estimulando lo local, fueron hitos que apuntaron en la dirección de ampliar la participación.

Adicionalmente, se cuenta con instancias y organizaciones no normadas por el Estado como las "Juntas Pro Mejoras" de los años 60 y 70 y las "Asociaciones de Vecinos" de los años 70 y 80. Más recientemente, se promueve la constitución de instituciones regidas por el Estado como: los "Consejos de Economía Social" por el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FONDEN) durante el año 2004 y los Consejos Comunales - antes de la ley de los Consejos Comunales de abril del año 2006 (Briceño, H y Maingon, T (2015:6).

El término "participación" o "participación social" en el caso venezolano había sido poco conocido, o se entendía de acuerdo al modelo político existente, situación que cambia a partir del año 1999 con la nueva constitución, en donde se deja sentada la postura teórica que regirá a esta materia. Posteriormente, en el periodo 2005-2006 con la promoción y creación de los Consejos Comunales se promueve la materialización del planteamiento teórico y, más recientemente, en el año 2015 con las leyes del poder popular, se enmarca la participación dentro un nuevo "...paradigma de Estado establecido en el texto constitucional" (Escarra, s/f).

De lo planteado anteriormente es importante enfatizar dos aspectos sobre la participación asociados al año 1999: el primero es que se redacta una nueva constitución para la República de Venezuela, la cual le otorga rango constitucional a la participación ciudadana y, segundo, que esta constitución se gesta en el seno de una novedosa estructura de participación que gana terreno en América Latina, como lo es la Asamblea Nacional Constituyente.

Estos elementos demuestran el cambio de paradigma del Estado venezolano, que queda consagrado en esta constitución y es lo que permite hablar de participación social en lo sucesivo. Luego de la creación de la constitución de 1999, enmarcada dentro de los retos y desafíos, donde la globalización se ha encargado de estandarizar y aplicar un mismo patrón para todo y todos, son muchos los cambios que se van dando en todas las materias, además, de incentivar el nacimiento de un nuevo modelo que busca la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales.

El proceso para lograr la transformación de estas estructuras es complejo, ya que, por un lado, son muchos los intereses encontrados y, por el otro, la sociedad venezolana, no ha conocido un modelo de Estado diferente al hasta ahora existente. De esta manera, se entiende entonces que los procesos sociales tienen un ritmo para desencadenarse y mostrar resultados mucho más lentos de lo que el ciudadano común quisiera que tuvieran (Toledo, 2009); esta situación se evidencia en Venezuela donde, aún luego de 18 años (1999 - 2017) los cambios siguen en transición. Los avances logrados, teóricamente, en la materia descrita son indiscutibles, pero falta camino por transitar, ya que existen obstáculos evidentes, en la praxis, que no han permitido alcanzar los niveles deseados.

1. Elementos que evidencian la participación en Venezuela:

El proceso de participación social en Venezuela en este siglo (XXI), se asocia como la respuesta al deterioro político vivido en el país luego de los años 70's del siglo XX cuando políticas económicas y decisiones de los gobernantes, condujeron a la crisis económica que se vio reflejada en lo social (desmejoramiento de la calidad de vida, aumento del desempleo, inseguridad, corrupción, segregación social, crecimiento de la brecha entre ricos y pobres, adicionalmente, el proceso de marginalización de las principales ciudades (sustentado en los resultados del censo 1961)), esto sentó las condiciones para que la distancia entre el pueblo y el gobierno fuera más pronunciada.

La crisis de representatividad que se originó, conforme los partidos políticos no evolucionaban a formas más abiertas y democráticas que dieran cabida a la diversidad de intereses que se multiplicaban, dio paso a nuevas formas de organización social y política por medio de las cuales los ciudadanos trataban de expresarse más allá de los partidos políticos (Pedro, L y Ponce, G (2008:208).

El contexto socio-político en las últimas décadas del siglo XX en Venezuela fue muy turbio, teñido por rebeliones, tanto civiles como militares. Las primeras manifestadas en los sucesos del llamado Caracazo (1989), y las segundas en los alzamientos militares de febrero y noviembre del año 92.

En todo caso el punto de inflexión que pudiera representar el gobierno de Hugo Chávez en lo que al tema de la participación social en Venezuela se refiere, tiene que ver con que él se presentó ante el país como un gobierno que capitalizaría la participación social emergente en forma de apoyo y fuerza política para transformar las situaciones económicas y sociales que llevaban más de 20 años deteriorándose en el país. (Pedro, L y Ponce, G (2008:208).

Se reitera, el proceso de participación en Venezuela toma fuerza y gana espacios, motivado a la crisis y deslegitimación de los gobernantes. La participación social en Venezuela ha sido asumida por los sectores menos favorecidos de la sociedad, los que históricamente estuvieron relegados, desplazados y segregados por los grupos dominantes.

Este grupo, que está integrado por la mayoría de los venezolanos, en un primer momento del periodo chavista ha visto mejoradas sus condiciones de vida; considerando como condiciones de vida: infraestructura vial, drenajes, cloacas, aguas blancas, servicios de alumbrado público, transporte, etc. Por otra parte, los sectores que en el pasado nunca sufrieron desmejoras en las condiciones señaladas, en principio no vieron la necesidad de organizarse, porque gozaban de condiciones de confort óptimas.

Sin embargo, ese "no participar" en la cosa pública les ha dejado desplazados, por ejemplo sólo cuentan con la inversión tradicional del Estado que, en algunos casos, no garantiza el desarrollo; en contraparte, comunidades organizadas han logrado gestionar recursos que superan los tradicionalmente asignados por las instancias del Estado, lo cual se evidencia en las mejoras de su entorno de vida y sus niveles de confort.

2. Proceso de participación social en Venezuela:

Los cambios sociales responden a la dinámica social, es decir, la misma sociedad es la que naturalmente enrumba sus cambios. Para que se genere el cambio, la sociedad sigue lineamientos, éstos no deben ser forzados a cumplirse, sino que se adecuan a cada realidad.

La realidad económica, social, educativa, sanitaria, cultural, religiosa, etc., influirá en la dinámica del grupo humano, por lo cual, el proyecto o quién le dirige no debe constituirse como un ente o un ser controlador e inflexible. De darse la situación mencionada, el proceso se trastorna y se comienza un proceso de "involución", una especie de estancamiento o retroceso con respecto a la situación inicial.

Esa "involución" puede concretarse en escepticismo, apatía, segregación, polarización, división, etc., y llevar a que las acciones realizadas, siempre sean consideradas como erróneas por el sector de la sociedad que no comulga con la idea planteada.

Es por ello que de acuerdo al artículo 70 de la CRBV:

"Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto-y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo" (CRBV, 2009).

Reconocida y contextualizada la participación social en Venezuela se puede señalar que el objetivo de la participación es estrechar las relaciones entre el pueblo y el estado, y así generar una cohesión verdadera entre ellos para que el poder se ejerza de manera directa desde las bases y a todos los niveles (Maja, 2008)

La evolución de la participación social, luego del 2005 se hace realidad en una estructura organizativa denominada "Consejo Comunal (CC)", la cual deriva de la promulgación de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, donde se indica su creación así como la de un fondo económico para esta organización (AN: 2005).

Los CC para este momento, son algo novedosos y nunca incluidos en el discurso político, es decir, totalmente desconocido para los venezolanos. Sin embargo, inicia como la unión de grupos familiares con el fin de buscar solución a uno o varios problemas en común, de esta manera se comienza a hacer tangible lo planteado en la constitución (artículos: 62, 70, 132, 184 (AN, 2009)) en materia de participación ciudadana.

Después de la creación de la Ley de los CC en abril del 2006 se nota un crecimiento en el número de CC (ver cuadro 1) y de acuerdo al trabajo de campo se evidencia el desarrollo y concreción de esta forma de organización comunitaria.

Ante lo conocido, o no, de la idea comunitaria, se encuentran ventajas y desventajas. Una ventaja, es que este proceso intenta hacer que la sociedad venezolana comprenda lo importante de la organización, siendo el eje fundamental de esta estructura; con la organización se logra avanzar hacia una sociedad donde cada cual actúe como un engranaje asumiendo su rol. Una desventaja, es que la "viveza criolla", se hace presente y se materializa en la utilización de esta estructura organizativa para lograr beneficios personales que privan sobre los colectivos.

Cuadro 1
 Cantidad de Consejos Comunales en Venezuela 2007 - 2014

AÑO	Nro. de CC en Venezuela	FUENTE
2007	18000	Velásquez, D, Ministro del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social. Recuperado de: http://www.minci.gob.ve/entrevistas/3/11950/los_consejos_comunales.html
2009	28000	Recuperado de: http://www.aporrea.org/actualidad/973664.html
FEBRERO 2010	31000	Farias, E (2010). Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (MPCyPs). Recuperado de: http://www.mpcmunas.gob.ve/noticias_detalle.php?id=3940 (sustento de esta cifra http://www.aporrea.org/ideologia/n142544.html)
2013	40035	Censo Comunal de 2013. Ministerio del Poder Popular para Las Comunas.
2014	44400	La viceministra de participación Comunal del Poder Popular para las Comunas y Protección, Godoy, M. http://www.vtv.gob.ve/articulos/2013/01/31/mas-de-44-mil-400-consejo-comunales-hacen-vida-en-el-pais-5670.html
2017	46856	Recuperado de: http://consulta.mpcmunas.gob.ve/

Elaboración: Propia

3. Realidad Vs Desvirtuamiento de la Participación Social en Venezuela:

La participación social a nivel mundial se ha sido estimulada, puesto que es una manera que los gobiernos han visto como viable para desarrollar políticas que en la realidad produzcan cambios favorables para sus conciudadanos, ya que, si se hacen esfuerzos aislados, es decir, sin que la población participe, se convierte en un proceso donde el tiempo pasa y las mejoras no se hacen evidentes. No obstante, la participación social está impregnada de un alto nivel de conciencia colectiva e individual, que cada pueblo o grupo social desarrolla para evitar revivir situaciones adversas del pasado.

En la realidad venezolana, las comunidades han ido creciendo en la determinación de sus problemas así como en la búsqueda de soluciones, con el fin de crear métodos que se adapten a su realidad sin hacer copias de otros modelos.

Adicionalmente, el pueblo se ha venido formando y capacitando en múltiples facetas de la vida (política, social, cultural, histórica, ideológica, etc.), lo cual le ha permitido exigir a sus gobernantes el reconocimiento de derechos y beneficios, así como mejoras en cuanto a la calidad y celeridad, que anteriormente no se daban, debido a que el pueblo no estaba organizado ni contaba con la formación necesaria.

Otro punto que el pueblo ha desarrollado, motivado por el proceso de participación, es el ejercicio del derecho al sufragio, mediante el cual se evalúa a los gobernantes en su gestión.

Por otra parte, el título de este apartado plantea la posibilidad del desvirtuamiento de la participación social en Venezuela y, en esencia eso ha ocurrido por la acción errada de actores políticos, desmejoramiento de las instancias conquistadas y creadas, estos elementos llaman la atención y generan posiciones duras que ameritan correctivos de raíz.

Después del año 2009 cuando se realiza una enmienda a la CRBV y, el proceso de cambio en el país adquiere otra dimensión, la participación social se ve condicionada por elementos político partidista, económico y social aupado por el discurso, que a diario se envía desde todos los niveles y corrientes. De tal manera, frases como "ricos y pobres", "pueblo y oligarquía", "oficialista y opositor", "pitiyanqui", ha generado en las personas una aptitud negativa y de conflicto, que estas, a su vez, canalizan mediante la organización comunitaria a la cual pertenecen, creando sectarismo y polarización, restando relevancia al proceso de participación que se había venido desarrollando, evidenciándose el retroceso o desmejoramiento con respecto a la situación inicial descrita.

Las organizaciones comunitarias, se pueden diferenciar en función al criterio de oficialista (en sintonía con el gobierno actual) u opositor (en contra del gobierno actual). La polarización dentro de las organizaciones comunitarias, caso "Consejos Comunales", ha aumentado, debilitando y transformando, a su vez, el fin de éstas, al punto que se han convertido en apéndices de las organizaciones políticas partidistas, y se ha desvirtuado desde todo punto de vista el fin inicial.

Otro ejemplo que permite conocer el grado de polarización existente en la estructura de participación conocida como CC se evidencia en el 2009, cuando luego de la reforma de la ley de los Consejos Comunales de 2006, sufre una serie de cambios en su estructura, al cual todos los CC existentes deben adecuarse. Para realizar y cumplir con el proceso se establecieron, a discreción del órgano rector, requisitos como: pertenecer al partido de gobierno o que los miembros del ente rector de manera discrecional emitieran lineamientos a ciertos sectores, celebrando reuniones parciales.

En otros casos la polarización se expresó en la constitución de organizaciones paralelas, donde se deja claro el interés y la posición política partidista de cada grupo (oficialista vs. opositores).

La participación social en Venezuela ha pasado de ser una instancia dialógica de discusión, validación y opinión a ser una especie de instancia monológica donde la opinión popular no es, realmente, tomada en cuenta, sino que viene a darse como el cumplimiento de un requisito establecido en las leyes y que en su ejercicio violenta la esencia de la participación como mecanismo creado para la discusión, ya que los planteamientos propuestos en dichos espacios están de antemano establecidos según los intereses de un grupo que, en muchos casos, es minoritario, así la participación se ha convertido en un ideal utópico.

Los CC se encuentran amenazados por una fuerza que impide su funcionamiento autónomo, la misma tiene origen en el gobierno y su concepción sobre la autonomía, que lo ha llevado a desconocer, deslegitimar y acorralar todas aquellas formas de participación que no se encuentran alineadas con sus objetivos. Como reacción a lo anterior, la sociedad lejos de participar, abandona los espacios comunales identificándolos como simples extensiones del burocratismo, imagen que se refuerza a través de la cooptación partidista que se ha hecho de estos espacios (Briceño, H y Maingon, T (2015:22).

Conclusiones:

El deterioro de las organizaciones encargadas de fomentar los espacios de participación social real, nos permite decir que en esta materia se ha dado un revés, perdiendo lo alcanzado, después de décadas de luchas.

El clima de polarización radical de la población permite afirmar también que la sociedad que se pensaba organizar mediante los mecanismos de participación, llámese Consejo Comunal u otro, simplemente, está sembrando la intolerancia y, en vez de contribuir a la organización, pudiera actuar como un agente de desorganización, en el cual el trabajo ordenado para la planificación de políticas públicas, mejoras comunes o para enfrentar eventos naturales no logrará la consolidación.

Las organizaciones comunitarias se deben depurar, reorganizar y mejorar, con la apuesta a su éxito y la planificación de metas en el tiempo. Para esto se debe, permitir y motivar la sinergia entre los sectores que hacen vida en la sociedad, sin discriminar por ningún tópico, promoviendo la discusión sana y constructiva para llegar a obtener un punto de encuentro que satisfaga a cada parte, con respeto y aceptación de las diferencias para así lograr el bien común.

Bibliografía:

- AN (2005). Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/Junio/080605/080605-38204-01.html>
- AN (2009). CRBV. Recuperado de: <http://www.estudiospoliticos.org.ve/contitucion.pdf>
- Araque, Josué (2010). Expresión geográfica de la Calidad de Vida. Trabajo Especial de grado para optar al título de Geógrafo. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Universidad de Los Andes. p.p 106
- Briceño, H y Maingon, T (2015). Avances y retrocesos de la democracia participativa en Venezuela. Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- CEPAL (1998): Panorama social de América Latina, 1997. Santiago: CEPAL
- Cunill, N (1991). "Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos" CLAD, Venezuela.
- Velásquez, D (s/f), Ministro del Poder Popular para la Participación y Desarrollo Social. Recuperado de: http://www.minci.gob.ve/entrevistas/3/11950/los_consejos_comunales.html
- Farias, E (2010). Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (MPCyPs). Recuperado de: http://www.mpcomunass.gob.ve/noticias_detalle.php?id=3940
- Escarrá, H. (s/f). Los Mecanismos de Participación Ciudadana como Garantía de la Soberanía Popular en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado de: http://www.imca.org.ve/Dr_Carlos_Escarra.htm
- Machado, J. (2009). Participación social y consejos comunales. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales., p. 173 – 185. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvecs/v15n1/art09.pdf>
- Maja, El H. (2008). La Participación ciudadana como elemento fortalecedor del proceso de toma de decisiones en las instancias municipales del Estado Venezolano, Trabajo Especial de grado para optar al grado de especialista en Derecho Administrativo. Facultad de Ciencias Políticas. Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL). Universidad de Los Andes. p.p 75 Recuperado de: <http://www.aporrea.org/actualidad/973664.html>
- Pedro, L y Ponce, G (2008). Estudio Participación socio-política en Venezuela. Una aproximación cuantitativa. SIC 705.
- Toledo, V. (2009). Ecología política, sustentabilidad y poder social en Latinoamérica. En: América Latina en movimiento. Quito, Ecuador. II época. XXXIII.